

Oficio No 1 31 201 236 - 0201

Bogotá D.C. 18 Febrero del 2021

Doctora

ANA ELSA AGUDELO AREVALO

Honorable Juez

Juzgado 42 Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá D.C.

Bogotá

Asunto: Remisión Antecedentes Administrativos

Proceso No. 11 001 33 37 042 2020 00149 00

Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

N I T. 899.999.063-3

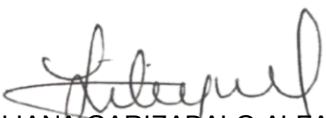
Demandado: DIAN

Respetada Doctora:

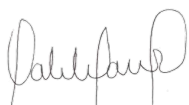
No obstante la reserva de la información tributaria de que trata el artículo 583 del Estatuto Tributario, en cumplimiento de lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", dentro del término para dar respuesta a la demanda, remito a usted, copia del expediente administrativo DO201820190203 contentivo de los antecedentes administrativos de las actuaciones objeto del proceso mencionado en el epígrafe, en las que se expidieron los actos administrativos Resolución Resuelve Solicitud de Devolución (6282) No 000557 del 01 04 2019 y Resolución Resuelve Recurso de Reconsideración Confirmando Resolución (684) No 000107 del 31 01 2020.

Se adjuntan Diez (10) Archivos PDF.

Atentamente,



LILIANA GARIZABALO ALFARO
Jefe División de Gestión Jurídica (A)



Revisó: ELIZABETH YALILE LAMK NIETO
Proyectó: Jpc.

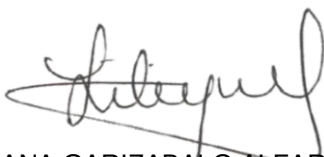
Bogotá D.C., 18 Febrero del 2021

CERTIFICACION

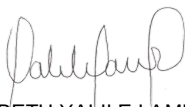
La jefe de la División de Gestión Jurídica (A) de la Dirección Seccional de Impuestos de los Grandes Contribuyentes, actuando en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución de Asignación No. 001213 del 12 de agosto del 2020.

CERTIFICA

Que los archivos PDF que se remiten al Juzgado 42 Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá D.C. con destino al Proceso Judicial No. 11 001 33 37 042 2020 00149 00 instaurado por la sociedad UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA con NIT 899.999.063-3, son fiel escáner tomados de los antecedentes administrativos del expediente administrativo No. DO201820190203 que reposan en esta Entidad.



LILIANA GARIZABALO ALFARO
Jefe División de Gestión Jurídica (A)



Reviso: ELIZABETH YALILE LAMK NIETO
Proyectó: Jpc.